



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 030/2019
Extraordinaria**

Fecha: martes 30/07/2019
Hora: 07:30 a.m.
Lugar: Salón de Consejos – Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración solicitud de pago de seis (06) semanas adicionales comprendidas del 29 de julio al 09 de agosto de 2019, y del 16 de septiembre al 11 de octubre de 2019, al personal académico bajo la figura de docente libre.
2. Consideración de permiso no remunerado fuera del país personal académico: profesor José Andrés Molina Chacón.
3. Consideración del permiso no remunerado dentro del territorio nacional personal académico: profesora Kelly Nathaly Peñaloza Cristancho y profesora Dayana Guzmery Ramírez Pérez.
4. Consideración sobre levantamiento de la sanción de lo acordado en sesión CU 026/2019, de fecha 02/07/2019, en donde aprobó la contratación de personal académico Betty Judith Ramírez Chaparro, como docente libre con dedicación tiempo convencional, debido a que se había aprobado su contratación en sesión CU 007/2019, de fecha 26/02/2019.
5. Consideración permiso por salida del país personal administrativo. (2)
6. Consideración de autorización para la desincorporación de nómina y seguro social de personal trabajador universitario. (3)
7. Consideración de aprobación del Convenio Marco UNET – Universidad Nacional de Colombia.
8. Consideración para el cambio del responsable en el contrato de peluquería estudiantil para el año 2018, siendo postulada la señora Ana Gregoria Pastran Delgado, de acuerdo a las orientaciones dadas por la Consultoría Jurídica de la UNET y cumpliendo con los requisitos exigidos.
9. Consideración sobre los aranceles del alquiler de la unidad académica La Pradera según montos sugeridos por la Coordinación de Extensión Agraria y Desarrollo Rural (E), lo cual fue aprobado el 20/06/2019, en sesión de Consejo del Decanato de Extensión.
10. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 066 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2019, en seis millones setecientos veinte mil trescientos doce bolívares con dos céntimos (Bs.: 6.720.312,02) correspondiente a excedentes de ingresos por cursos de Postgrado, el 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.
11. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 067 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2019 en un millón seiscientos ochenta mil setenta y ocho bolívares con un céntimo (Bs.: 1.680.078,01) correspondiente a ingresos percibidos de los cursos de Postgrado, el 20% para la Institución, según Normas de los Fondos en Anticipo.

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	560.026,01
Vicerrectorado Académico	560.026,00
Vicerrectorado Administrativo	560.026,00
TOTAL	1.680.078,01



**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 068 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2019 en veintisiete millones ciento noventa y tres mil doscientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 27.193.200,00), correspondiente de ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente, el 80% para el Decanato de Extensión, según Normas de los Fondos en Anticipo.

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 069 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2019 en setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 734.400,00) correspondiente a ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente del Decanato de Extensión, el 20% para la Institución, según Normas de los Fondos en Anticipo.

Destino	Monto Ingresos Propios
Rectorado	244.400,00
Vicerrectorado Académico	244.400,00
Vicerrectorado Administrativo	244.400,00
TOTAL	734.400,00

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 070 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio de 2019 en un mil doscientos treinta y tres millones quinientos un mil ochocientos sesenta y siete con veinte tres céntimos (Bs.: 1.233.501.867,23) según Oficio DIR-0305-2019, de fecha 12/07/2019, para honrar el pago del gasto de personal correspondiente a la primera quincena del mes de julio 2019, Bono Vacacional y Recreacional 2019.

15. Consideración por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019, N° 024 en, dos millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.500.000,00) a nivel de proyectos del Decanato de Extensión.

16. Consideración por traspasos de créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019, N° 027 en seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 600.000,00) a nivel de proyectos del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**, diferir la agenda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 y su Parágrafo Único de dicho Reglamento.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria